



JJR/JSG/SCG/CDP

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y FORMULARIOS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN TIPO FAN COIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD SEGÚN SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 789**

**SANTIAGO, 12 JUN. 2015**

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N°20.798, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2015; en el DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 201, de 10 de febrero de 2011, sobre delegación de facultades; la Resolución Afecta N° 22 de 26 de marzo de 2015, que prorroga la designación del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en calidad de suplente, en forma provisional y transitoria; y

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, la Superintendencia de Salud, mediante Resolución Exenta N° 737 de fecha 29 de mayo de 2015, convoca a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios para la contratación de **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN TIPO FAN COIL**, elaborados para tal efecto, cuyo ID en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es 601-10-LE15.

**2°** Que, concluido el proceso de presentación de ofertas, debe procederse a lo señalado en el N° 12 de las referidas Bases, que dispone la conformación de la Comisión Evaluadora como se indica:

CARGO	DEPARTAMENTO
Jefatura Departamento de Administración y Finanzas	Departamento de Administración y Finanzas
Jefatura Unidad de Logística	Unidad de Logística
Profesional Unidad de Logística	Unidad de Logística

**3°** Que, por consiguiente, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**1° DESIGNÁNSE** los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la licitación pública, identificada en el considerando segundo de la presente resolución, para contratación del **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN TIPO FAN COIL**, según se indica a continuación:

CARGO	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO
Jefatura Departamento de Administración y Finanzas	Departamento de Administración y Finanzas	Juan Pablo Sepúlveda Olmos
Jefatura Unidad de Logística	Unidad de Logística	Joaquín Solís García
Profesional Unidad de Logística	Unidad de Logística	Felipe Lefever Bustos

2º Los funcionarios precedentemente indicados deberán suscribir una Declaración Jurada en la que expresen no tener conflicto de interés, y dar estricto cumplimiento a las funciones encomendadas en el N° 12 de las Bases Administrativas de la licitación pública para la contratación de **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN TIPO FAN COIL.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL  
"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"**



**JUAN PABLO SEPÚLVEDA OLMOS (TP)  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

**DISTRIBUCIÓN**

- Subdepto. Finanzas y Contabilidad
- Oficina de Partes

D:\Mis Documentos\INFOCRITICA\Laboral 2015\LICITACIONES\601-10-LE15 Licitación Mantencion Aire Acondicionado\RESOLUCION DESIGNA COMISION 601-10-LE10.docx  
GTF623